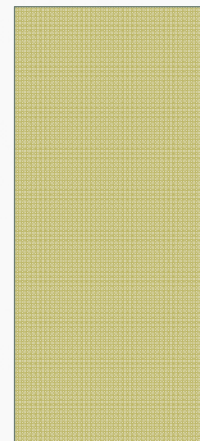


# DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2023



# ACCESO A LA INFORMACIÓN

- **Mantener el proceso interno** de la unidad de transparencia con relación al control y administración de las solicitudes sobre el derecho de acceso a la información (DAI).
- En colaboración con el órgano garante estatal (ITEI) realizar una **capacitación interna** y para personas servidoras públicas que fungen como enlaces de transparencia en las diversas dependencias de la administración pública municipal y descentralizada en materia de **nuevos criterios emitidos por el órgano garante estatal así como en protección de datos personales**.
- **Modificar el formato institucional** de respuesta a los accionantes del derecho de acceso a la información (DAI) de conformidad con los criterios establecidos por el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).

# ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Llevar a cabo mesas de trabajo con las personas servidoras públicas que fungen como enlaces de transparencia en las diversas dependencias de la administración pública municipal con el objetivo de comunicar las **áreas de oportunidad detectadas a través de los recursos de revisión** presentados ante el órgano garante estatal (ITEI).
- El objetivo establecido en 2023 es presentado **disminuir en un 25% el índice de recurrencia** en el año 2022.
- Mantener actualizados los **indicadores de desempeño** institucional ante el órgano garante estatal (ITEI), con relación a las solicitudes de acceso a la información tramitadas, recursos de revisión y recursos de transparencia.

# ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Gestionar ante el órgano garante estatal y la dirección de movilidad del gobierno municipal, el **trámite** necesario para la **expedición de copias simples y certificadas de cédulas de notificación de Infracciones en movilidad.**

# TRANSPARENCIA

- **Mantener el proceso interno** de la unidad de transparencia con relación al control, requerimiento, administración y publicación de la **información pública fundamental** en el portal de transparencia del sujeto obligado.
- **Mantener el proceso interno** de la unidad de transparencia con relación al control, requerimiento, administración y publicación de la **información pública proactiva** dentro del portal de transparencia del sujeto obligado relativa a los micro sitios y metodologías de CIMTRA, IMCO y AREGIONAL.

# TRANSPARENCIA

- Elaboración del **micro sitio especializado en materia de gobierno abierto** de conformidad a las recomendaciones emitidas en la métrica de gobierno abierto realizada por el INAI-CIDE y en atención al acuerdo administrativo emitido por el Presidente Municipal en colaboración con el PNUD (**incluye información de Contraloría Ciudadana, Participación Ciudadana, Servicios Públicos y Atención Ciudadana**).
- Realizar el **mecanismo de vigilancia** a las dependencias del gobierno municipal centralizado con respecto al cumplimiento de la publicación de información fundamental dentro de la **PNT (Plataforma Nacional de Transparencia)**.

# TRANSPARENCIA

- Revisión y actualización ante el órgano garante estatal sobre la calidad de sujetos obligados directos de **Sindicatos y Fideicomisos** de naturaleza municipal.
- **Asesorar** de manera continua a las personas enlaces de transparencia del gobierno municipal con relación al **funcionamiento y carga de información en la PNT** así como en el llenado de los diversos formatos publicados en el portal oficial de transparencia.

# JURÍDICO

- Continuar con las actividades relativas al **Secretariado Técnico del Comité de Transparencia** de este sujeto obligado (guiones, actas, acuerdos y seguimientos).
- Continuar con el seguimiento a la solventación de los **recursos de transparencia, de revisión y recursos de revisión en materia de datos personales**, tramitados ante el órgano garante estatal.
- Promover la creación de la **figura del oficial de protección de datos personales para la realización de actividades en la materia, así como la reforma reglamentaria que mejore los procesos de publicación de información pública fundamental y proactiva.**



# JURÍDICO

- Asesorar y promover con las dependencias de gobierno municipal centralizado la creación de **documentos de seguridad en materia de protección de datos personales**.
- Integrar el **Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales** para el sujeto obligado.
- Actualizar el **índice de los expedientes clasificados como reservados**, por área responsable de la información.
- Continuar con la atención y cumplimiento a los **requerimientos que se realicen por parte de autoridades judiciales y administrativas** del orden estatal y federal.

# GOBIERNO ABIERTO

- Generación del **micro sitio especializado en información pública fundamental estratégica en datos abiertos** dentro del portal de transparencia del sujeto obligado de conformidad a los lineamientos establecidos en la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia).
- *Promover la **capacitación en materia de gobierno abierto** de las personas servidoras públicas en todas las áreas, así como hacia la ciudadanía interesada, con la colaboración del órgano garante estatal.*
- *Promover la **activación de los mecanismos de participación ciudadana** del sujeto obligado y la publicación del proceso integral y sus resultados.*

# GOBIERNO ABIERTO

- *Promover, en colaboración con el órgano garante estatal, el sistema digital denominado “**Test Data**”, dentro del Sistema Nacional de Transparencia.*
- *Continuar dentro de las actividades del organismo social denominado “**Ciudades Capitales**”, en colaboración con las diversas unidades de transparencia de las capitales de todo el país, otorgando el seguimiento a las recomendaciones que emitirán durante el año encaminadas al fortalecimiento material y jurídico de las direcciones de transparencia y de promoción de acciones en materia de gobierno abierto y protección de datos personales.*

# GOBIERNO ABIERTO

- Continuar las acciones de enlace con el organismo social denominado “**Jalisco como Vamos**” respecto al seguimiento de los indicadores establecidos para el gobierno municipal.
- Control y seguimiento a las capacitaciones, metodologías y resultados que durante el año 2023 emitan los organismos **CIMTRA, A regional, IMCO, ITEI e INAI/CIDE.**